



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 367-2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho, **09 JUN. 2017**

VISTO:

El expediente administrativo de Registro N°. 13559, de fecha 26 de Mayo del 2017, solicita licencia por motivo de salud por el recurrente, **CARLOS FELIX CHUCHON GOMEZ**, e informe técnico N° 291-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor: **CARLOS FELIX CHUCHON GOMEZ**, servidor de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, solicita licencia por salud por el periodo de 02 días del 29-05-2017 al 30-05-2017, para asistir a su cita médica post operatorio en la especialidad de cervico maxilofacial en el Hospital Nacional E. Rebagliatti Martins de la ciudad de Lima, para lo cual adjunta la fotocopia de las citas y constancia de atención expedido por el Doctor Ricardo Anicama Pardo con CMP 28856 y el Doctor Bett Plascencia Contreras.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del reglamento de control de asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6° de la Ley 29849, ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D.Leg.1057, a los términos del informe técnico N° 291—2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, cabe emitir el presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente, la licencia por motivo de salud a favor del servidor **CARLOS FELIX CHUCHON GOMEZ**, por el periodo de 02 día del 29-05-2017 al 30-05-2017, conforme a las razones expresadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos  
*Juan Wilmer Paredes Gutierrez*  
Econ. Juan Wilmer Paredes Gutierrez  
JCFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO  
Ayacucho 09 JUN, 2017  
Oficio Circ. N° 1564-2017-UD-SG-MPH  
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia  
del original de: RJ-367-2017-MPH/RRHH  
de fecha: 09 JUN 2017  
La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta institución



Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo  
[Signature]  
Abog. Magally I. Solier Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
FECHA:	<u>09 JUN. 2017</u>
Reg. N°	..... Folio:.....
Hora:	..... Firma: <u>[Signature]</u>